



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 32
14 de noviembre del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 466/2019** referente al **“Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner”**, requerido por la Unidad de Recursos Materiales del Municipio de Guadalajara, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 16 (dieciséis) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 22 (veintidós) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.



así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”.

3. El día 29 (veintinueve) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Ordinaria 31 (treinta y uno) del día 29 (veintinueve) de octubre del año en curso, así como 1 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Seiton de México S.A. de C.V.**, cuya propuesta fue materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Ordinaria 32 (treinta y dos) celebrada el día 14 (catorce) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Seiton de México S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual se le adjudica la Licitación Pública Local LPL 466/2019, ya que su propuesta cumple con los requisitos solicitados por la dependencia y se encuentra dentro del techo presupuestal, por lo que el Comité de Adquisiciones **determinó**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.



adjudicarle las partidas 1, 2 y 3 de la presente Licitación por un monto total de hasta \$4'479,316.80 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y la fecha de entrega será inmediata, es decir, a partir del fallo y hasta el día 31 de diciembre del 2019.

Tabla 1. Descripción de las Partidas y Cantidades Adjudicadas a **Seiton de México S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Monto (IVA incluido)
1	Impresión Blanco y Negro	\$3'683,580.00
2	Impresión a Color	\$308,536.80
3	Renta de equipo Scanner	\$487,200.00
TOTAL		\$4'479,316.80

Segundo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 466/2019 referente a la "Servicio de Fotocopiado y Renta de Escáner" quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 466/2019

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Fabián Cortez Ramos	Jefe de Departamento de Bienes y Servicios	Dirección de Administración
Lic. Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.



Lic. Héctor Manuel Salas Barba	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 32 (treinta y dos) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 14 (catorce) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
de Guadalajara

Mtro. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano del Gobierno
Municipal de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Leopoldo Leal León
Representante del Consejo Agropecuario
de Jalisco

Lic. Octavio Zuñiga Garibay
Representante de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Javier Ballesteros Quiñones
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Compras de la Dirección
de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Fabián Cortez Ramos
Jefe de Departamento de Bienes y Servicios de la
Dirección de Administración

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 466/2019.

Página 6 de 6